

EXP-UNC: 0027826/2018

VISTO

La solicitud de autorizar al Profesor Martín Salvador Capell, Legajo N.º 40.781, a dictar el "Seminario de Fonética de Idioma: Inglés" del Departamento Académico de Música como carga anexa a su cargo de PADSE (110) de la Facultad de Lenguas de la UNC, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Música justifica el pedido en el hecho de que el Prof. Capell fue designado en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para el dictado del espacio curricular en cuestión en el año 2015 (RHCD N.º 204/2015), previa selección de antecedentes, y resalta que su desempeño fue altamente satisfactorio.

Que el Departamento Académico de Música no cuenta con una partida propia para ese espacio, sino que se comparte con los Seminarios de fonética de los idiomas alemán, francés, latín e italiano, a razón de uno por cuatrimestre.

Que la propuesta cuenta con opinión favorable de Secretaría Académica de la Facultad.

Que por Resolución N.º 145/2028 del HCD de la Facultad de Lenguas se autoriza al Profesor Capell a dictar el Seminario en cuestión como carga anexa a su cargo de PADSE (110) desde el 1º de agosto de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.

Que en sesión ordinaria del día 2 de julio de 2018 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Profesor Martín Salvador CAPELL, Legajo N.º 40.781, a dictar el "Seminario de Fonética de Idioma: Inglés" correspondiente a la Licenciatura en Dirección Coral del Departamento Académico de Música, en el segundo cuatrimestre del 2018, como carga anexa a sus funciones de Vicedecano de la Facultad de Lenguas de la UNC, desde el 1º de agosto de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y a la Facultad de Lenguas. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N.º:

0182


Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes




Arq. MYRIAM B. KITROS
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba